

Aplicación Técnica nº 5/2022

TARGET-Banco de España – Calendario y horario de funcionamiento

Departamento de Sistemas de Pago

Con motivo de la adopción de la Orientación (UE) 2022/912 del Banco Central Europeo de 24 de febrero, sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET) y por la que se deroga la Orientación 2013/47/UE (BCE/2012/27) (BCE/2022/8), es necesario aprobar una nueva aplicación técnica correspondiente al calendario y horario de funcionamiento del nuevo sistema TARGET-Banco de España.

Calendario

1. La fecha valor de las operaciones liquidadas en TARGET siempre es la fecha valor del funcionamiento del sistema.
2. Todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo¹, el Lunes de Pascua², el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre, son días hábiles en TARGET y, por lo tanto, pueden ser fechas valor a efectos de la liquidación en TARGET.
3. Las cuentas dedicadas de efectivo de TIPS («DCA TIPS») y las cuentas técnicas de TIPS de sistemas vinculados («SV») funcionan todos los días. Los demás tipos de cuentas funcionan todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo³, el Lunes de Pascua⁴, el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre.
4. El día hábil comienza en la tarde del día hábil anterior.

Horario

1. La hora de referencia del sistema es la hora local en la sede del BCE.
2. Las diversas fases del día hábil en TARGET y los eventos relevantes desde un punto de vista operativo que afectan a las cuentas principales de efectivo («MCA»), cuentas

¹ Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

² Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

³ Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

⁴ Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

dedicadas de efectivo para RTGS («DCA RTGS»)⁵, cuentas dedicadas de efectivo de T2S («DCA T2S») y DCA TIPS⁶, se indican en el cuadro siguiente:

HH:MM	MCA	DCA RTGS ⁷	DCA T2S	DCA TIPS ⁸
18:45 (D-1)	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor Preparación de la liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV. No traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas
19:00 (D-1)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Reembolso de crédito marginal Reembolso de depósitos a un día Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas y basadas en una regla		Plazo para la aceptación de los flujos de datos de los sistemas de gestión de activos de garantía Preparación de la liquidación nocturna	
19:30 (D-1)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Procesamiento de órdenes permanentes de traspaso de liquidez Procesamiento de órdenes inmediatas de traspaso de liquidez	Liquidación de órdenes de transferencia de SV Procesamiento de órdenes permanentes de traspaso de liquidez Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas		Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez de/a MCA y DCA RTGS
20:00 (D-1)			Ciclos de liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de traspaso de

⁵ Aplicable también a las cuentas técnicas RTGS de SV, subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV.

⁶ Aplicable también a las cuentas técnicas de TIPS de SV.

⁷ Aplicable también a las cuentas técnicas RTGS de SV, subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV.

⁸ Aplicable también a las cuentas técnicas de TIPS de SV.

HH:MM	MCA	DCA RTGS ⁷	DCA T2S	DCA TIPS ⁸
				liquidez de/a DCA T2S
02:30 (día natural después de D-1)	Período de mantenimiento no opcional en - días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 el resto de días	Período de mantenimiento no opcional en - días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 el resto de días	Período de mantenimiento no opcional en - días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 el resto de días ⁹	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV. No traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas
Hora de reapertura* (D)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas	Liquidación de órdenes de transferencia de SV Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas. Procesamiento de órdenes de pago de clientes e interbancarias	Ciclos de liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV y órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas.
05:00 (D)			Liquidación en tiempo real/de contrataciones efectuadas en el día: Preparación de la liquidación en tiempo real Períodos de liquidación parcial ¹⁰	
16:00 (D)			Hora límite para las órdenes de entrega contra pago	
16:30 (D)			Reembolso automático de autocolateralizaciones, seguido del barrido de efectivo opcional	

⁹ Para las DCA T2S: a efectos del período de mantenimiento, el 1 de mayo se considerará día hábil.

¹⁰ Los períodos de liquidación parcial tienen lugar a las 08:00, 10:00, 12:00, 14:00 y 15:30 (o, si esto sucediera primero, 30 minutos antes de la hora límite para las órdenes de entrega contra pago).

HH:MM	MCA	DCA RTGS ⁷	DCA T2S	DCA TIPS ⁸
17:00 (D)		Hora límite para las órdenes de pago de clientes	Hora límite para operaciones de gestión de tesorería acordadas bilateralmente y operaciones de los bancos centrales	
17:40 (D)				
17:45 (D)		Hora límite para las órdenes de traspaso de liquidez a DCA T2S	Hora límite para las órdenes de traspaso de liquidez entrantes	
18:00 (D)	<p>Hora límite para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - órdenes de traspaso de liquidez - operaciones de los bancos centrales, salvo facilidades permanentes - cambios de línea de crédito 	<p>Hora límite para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - órdenes de pago interbancarias y - órdenes de traspaso de liquidez - órdenes de transferencia de SV 	<p>Hora límite para la liquidación libre de pago</p> <p>Cierre del proceso de liquidación de T2S</p> <p>Reprocesamiento y eliminación de Informes y extractos al cierre del día</p>	<p>Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV.</p> <p>Bloqueo de órdenes de traspaso de liquidez de DCA TIPS a MCA/DCA RTGS y DCA T2S. En este período no se procesan órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas.</p> <p>Poco después de las 18:00: Cambio de día hábil (tras recibir el mensaje camt.019 de MCA/RTGS)</p>

HH:MM	MCA	DCA RTGS ⁷	DCA T2S	DCA TIPS ⁸
				Instantánea de los saldos en las DCA TIPS y producción de archivos de cierre
18:15 (D)	Hora límite para la utilización de las facilidades permanentes			
18:40 (D)	Hora límite para la utilización de la facilidad marginal de crédito (solo BCN) Procesamiento al cierre del día			

Podrá modificarse el horario de funcionamiento si se adoptan medidas de continuidad operativa conforme a lo dispuesto en la Aplicación Técnica sobre los procedimientos de contingencia y continuidad operativa que apruebe el Banco de España. El último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema, las horas límite de las 18:15, 18:40, 18:45, 19:00 y 19:30 para MCA y DCA RTGS (así como para cuentas técnicas RTGS de SV y subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV) se atrasarán 15 minutos.

Los términos de la presente Aplicación Técnica se interpretarán de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las condiciones uniformes de participación en TARGET-Banco de España aprobadas mediante resolución de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 4 de julio de 2022.

Notas y abreviaturas del cuadro:

*Horas de reapertura: pueden variar según la situación. El operador facilitará la información pertinente.

(D-1): día hábil anterior

(D): día natural = día hábil = fecha valor

CLM: gestión centralizada de liquidez

Norma derogatoria

La Aplicación Técnica 5/2021 queda derogada con efectos a partir del 21 de noviembre de 2022, inclusive.

Desde esa fecha, toda referencia a las Aplicaciones Técnicas 1/2008, 6/2009, 5/2010, 5/2015, 7/2017, 3/2018 y 5/2021, en cualesquiera instrumentos jurídicos u otros documentos, se entenderá efectuada a la Aplicación Técnica 5/2022.

Entrada en vigor

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor el 21 de noviembre de 2022, inclusive.

Para consultas relacionadas con operativa, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico target2@bde.es, a través de la aplicación de correo seguro de Banco de España, o al teléfono 91 338 5840.

Para cuestiones administrativas, a la dirección de correo electrónico target2.registro@bde.es, a través de la aplicación de correo seguro de Banco de España, o a los teléfonos 91 338 5582 o 91 338 7044.

Juan Ayuso
Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago